

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°029-2022-GM/MDI

Imperial, 07 de abril de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL.

VISTO: El Requerimiento N°032-2022/GDUR/MDI, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural ; **INFORME N°213-2022-LATG-UL**, del Cotizador de la MDI; **INFORME N°377-2022-U.L-OAF/MDI**, de la Unidad de Logística; **INFORME N°27-2022-OPP-GM/MDI**, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; **INFORME N°384-2022-U.L-OAF/MDI**, de la Unidad de Logística; **INFORME N° 182-2022-OAF/MDI**, de la Jefe de Oficina de Administración y Finanzas; **INFORME N°208-2022-OAJ-MDI**, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; respecto a la solicitud de **APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2022 DE LA MDI VERSION 5, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado les otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1444, en adelante la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.4) de la Directiva N°005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de contrataciones, señala que las entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la ley, su reglamento y la Directiva y en su numeral 7.6) refiere que, el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada en cualquier caso mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 511-2021 MDI** de fecha 29 de diciembre del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N°020-2022-MDI**, de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial para el ejercicio 2022 en su versión 1;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°021-2022-GM-MDI**; de fecha 08 de marzo de 2022, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022 en su versión 2;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°022-2022-GM-MDI**; de fecha 14 de marzo de 2022, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022, en su versión 3;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°028-2022-GM/MDI**, de fecha 07 de abril de 2022, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, para el ejercicio 2022, en su versión 4;

Que, mediante Requerimiento N°032-2022/GDUR/MDI, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita la Contratación de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE IMPERIAL – DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE- DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI 2187557;

Que, mediante **INFORME N°213-2022-LATG-UL**, el Cotizador de la MDI, indica que según los documentos que anteceden, se ha realizado el estudio de mercado según derivado de la Unidad de Logística, motivo por el cual remite



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE IMPERIAL - CAÑETE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

para revisión y evaluación de proformas adjuntas y si persiste con la adquisición de lo requerido por el área usuaria de acuerdo a ley de Contrataciones con el Estado, salvo mejor parecer;



Que, mediante **INFORME N°377-2022-UL-OAF/MDI**, la Unidad de Logística, solicita disponibilidad Presupuestal para la CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE IMPERIAL – DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE DEPARTAMENTO DE LIMA, por el importe de S/. 60,000.00 Soles, con la finalidad de incluir en el PAC 2022;

Que, mediante, **INFORME N°0127-2022-OPP-GM-MDI**, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE IMPERIAL – DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA** ; al respecto indica que lo solicitado ha sido programado en el Presupuesto Institucional Modificado para el presente ejercicio fiscal año 2022, por lo que se puede registrar dentro de la cadena programática siguiente:

META :0067 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE IMPERIAL – DISTRITO DE IMPERIAL.

PROG. PRES.: Acciones Centrales

FTE. DE FTO.: 5 Recursos Determinados

RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

PARTIDA : 2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expediente Técnico S/. 60,000.00

TOTAL S/. 60,000.00

=====



Que, mediante **INFORME N°384-2022-UL-OAF/MDI**; la Unidad de Logística – MDI, solicita aprobación de la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones Versión 4; y se sustenta en el informe formulado por la Unidad Orgánica, perfeccionado a través del cuadro de procedimiento de selección que deben ser en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, conforme al marco de la Ley de Contrataciones del Estado y en cumplimiento de las metas y objetivos de nuestra institución; Y habiendo concluido con la identificación del procedimiento de selección a ser incluido en el Plan anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, esta unidad recomienda aprobar la **TERCERA MODIFICACIÓN** al Plan anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial del ejercicio 2022, según detalle:

N° PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto de Contratación	Descripción del Objeto	Valor Referencial (S/)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente Financiamiento
9	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE IMPERIAL – DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE- DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 60,000.00	ABRIL	Recursos Determinados

Que, mediante **INFORME N°182-2022-OAF/MDI**, la Oficina de Administración y Finanzas, habiendo analizado los informes que anteceden, solicita que se derive el presente expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita su **OPINION LEGAL** para la Aprobación de la CUARTA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante **INFORME N°208-2022-OAJ/MDI**, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta VIABLE **PROBAR** mediante Resolución de Gerencia Municipal, la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 de la MDI – Versión 5, propuesta por la Unidad de Logística de la MDI, teniendo en cuenta los topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios u obras para el año fiscal 2022 y la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Informe N°125-2022-OPP-GM-MDI, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se dispone que la Unidad de Logística cumpla con la publicación de la Según Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 de la MDI, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y la Unidad de Informática y Estadística, cumpla con la publicación en el portal institucional de la MDI, conforme al numeral 3) del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE IMPERIAL - CAÑETE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

artículo 6 del Reglamento de la ley N°30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF;

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N°443-2019-MDI** se delega al Gerente Municipal las ATRIBUCIONES Y FACULTADES de emisión de resoluciones y actos administrativos y contando con las visaciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Jefe de la Unidad de Logística:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la CUARTA MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL DEL EJERCICIO 2022 en su versión 5; aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°020-2022-MDI, de fecha 18 de enero del 2022; para lo cual se deberá considerar los siguientes procedimientos:

N° PAC	Tipo de Procedimiento	Objeto de Contratación	Descripción del Objeto	Valor Referencial (S/)	Fecha Prevista de Convocatoria	Fuente Financiamiento
9	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE IMPERIAL – DISTRITO DE IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE- DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 60,000.00	ABRIL	Recursos Determinados

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Logística, publique la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial correspondiente al año fiscal 2022 *versión 5*, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Informática, en coordinación con la Unidad de Logística, efectúe la publicación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Imperial, correspondiente al año fiscal 2022, en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
LUIS ROBERTO VICENTE SANCHEZ
GERENTE MUNICIPAL